UNIVERSIDADE DA CORUÑA

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

2022/CP/197

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: PID2019-110786GB-I00
Título: Optimización de forma y análisis de seguridad computacional y aerostructural de tableros de puentes de cables de gran vano considerando múltiples fenómenos aeroeláticos
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Optimización de estructuras, Aeroelasticidad

CENTRO: ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

OBJETO DEL CONTRATO:
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. De lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 (37.5 horas/semana).

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐

FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/01/2023	FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 31/05/2023

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1750 € /mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6320210884 541A 64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado en ingeniería civil, industrial o aeronáutica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: José Ángel Jurado Albarracín, Félix Nieto Mouronte, Santiago Hernández Ibañez. Suplentes: Arturo Fontán Pérez, Aitor Baldomir García.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 19 de octubre de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Ángel Jurado Albarracín Martinón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 1UAOCTVMF8EQSB96RQ32CA24
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 08/11/2022 14:06:06 Página 1 de un total de 3 página(s).

Código Seguro De Verificación	Aw/4eufVG4+iDesW1iBKjQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martinón	Asinado	20/10/2022 16:33:13
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Aw/4eufVG4+iDesW1iBKjQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 1UAOCTVMF8EQSB96RQ32CA24
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 08/11/2022 14:06:06 Página 2 de un total de 3 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es la participación en las actividades de investigación en el ámbito de la aeroelasticidad de puentes y estructuras vinculadas al proyecto indicado.
Para la adjudicación del contrato se valorará en un 85% la trayectoria académica e investigadora acreditable por los candidatos y el 15% restante se destina a valorar la adecuación de los candidatos en el ámbito del objeto del contrato mediante una entrevista personal (por video-conferencia), en caso de ser necesaria.

Tareas a realizar.
La persona contratada realizará actividades de apoyo a la investigación en el ámbito del diseño aeroelástico, análisis estructural, cuantificación de incertidumbre y optimización, como por ejemplo:
a) Realización de análisis estructurales, evaluación de incertidumbre y de optimización.
b) Desarrollo de programas de ordenador necesarios para las actividades del proyecto.
c) Realización de modelos CFD y postproceso de resultados.
d) Fabricación de modelos a escala de estructuras para su estudio experimental.
f) Realización de ensayos en los túneles de viento.

Requisitos de las personas candidatas.

- Grado en ingeniería civil, industrial o aeronáutica, valorándose la afinidad con las actividades del contrato
- Conocimientos en las tareas descritas relacionadas con el proyecto.

Criterios:

TRAYECTORIA ACADÉMICA E INVESTIGADORA DE LOS CANDIDATOS (MÁXIMO 85 PUNTOS):

Experiencia en modelado estructural y el uso de programas de ordenador de análisis estructural en régimen estático y dinámico como Abaqus, SAP2000 u otros semejantes (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 4 puntos/proyecto
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares

Experiencia en el uso de programas de optimización y aplicaciones en el ámbito de "Reliability Analysis" (máximo 20 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Aw/4eufVG4+iDesW1iBKjQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martinón	Asinado	20/10/2022 16:33:13
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Aw/4eufVG4+iDesW1iBKjQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Experiencia e el desarrollo de programas de ordenador en el ámbito de la ingeniería (máximo 10 puntos).

- Autoría o coautoría de programas de ordenador en el ámbito de aplicaciones científico-técnicas en ingeniería: 3 puntos/programa

Experiencia en el uso de programas de CFD como STAR-CCM+, ANSYS u OpenFOAM, así como programas generadores de malla como Salome o Hypermesh (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Experiencia en la realización de ensayos experiementales con túnels de viento (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Estudios de Máster relacionados con las disciplinas consideradas en el proyecto: hasta 25 puntos.

Grado de relación las disciplinas del proyecto

CAL GLOBAL	MEDIO	BUENO	ALTO
Aprobado	0	0	0-5
Notable	0	0-5	10-15
Sobresaliente	0-5	15-20	20-25

ADECUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A LAS TAREAS DEL PROYECTO (MÁXIMO 15 PUNTOS):

- Entrevista personal, de considerarse necesaria para aquellos candidatos que superen los 50 puntos en la trayectoria académica e investigadora: (máximo 15 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 1UAOCTVMF8EQSB96RQ32CA24
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 08/11/2022 14:06:06 Página 3 de un total de 3 página(s).

Código Seguro De Verificación	Aw/4eufVG4+iDesW1iBKjQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martinón	Asinado	20/10/2022 16:33:13
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Aw/4eufVG4+iDesW1iBKjQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		